



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA
Póliza: C00894 Del 07/08/2020

Fecha y hora de Impresión | 13/ago./2020 11:44 a. m.
Página | 1

Concepto: F/E79CD62 SERV SINTESIS INFORMATIVA JULIO 2020. GP NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ, Folio Pago: 471

Beneficiario: **NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ**

Folio / Cheque : SPEI

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522020-C0101-18-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros	\$4,999.99		GP NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ, Folio Pago: 471
0002	8260-522020-C0101-18-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros		\$4,999.99	GP NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ, Folio Pago: 471
0003	2112-1-000047	NORA ANGELICA DE LA ROSA	\$4,999.99		GP NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ, Folio Pago: 471
0004	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$5,000.00	GP NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ, Folio Pago: 471
0005	5599-0001	AJUSTES POR REDONDEO	\$0.01		GP NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ, Folio Pago: 471
Sumas iguales =>			<u>9,999.99</u>	<u>9,999.99</u>	

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
RECORRIDO
12:55
07 AGO. 2020
RECORRIDO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Viernes 7 de Agosto de 2020, 12:41 PM Centro de México

Otras cuentas		
Cliente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I.RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07	PERLA I.RIVERA/O
	Usuario 08	NESTOR.ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	Cuenta/CLABE Destino	
	SANTANDER - 014150605491802145	
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 5,000.00
	Fecha valor	07/08/2020
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	070820
	Concepto del pago	SINTESIS INFORMATIVA Y MONITOREO MEDIOS
	Número de Autorización	128713
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO NO. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P 31020
TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 800-201-1758
E-mail: cedh@prodiqv.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

OFICIO: CEDH-16c.1.295-2020
Chihuahua Chih., a 07 de agosto del 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento al pago derivado de la solicitud realizada por el Lic. Jair Jesús Araiza Galarza, Secretario Técnico Ejecutivo de la CEDH Chihuahua, por concepto del pago por servicio de síntesis informativa y monitoreo de palabras en medios de comunicación, correspondiente al mes de julio del presente, se presenta factura AAA19EC6-BEF4-464A-BD82-21130E79CD62 por el importe de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) expedida por NORA ANGÉLICA DE LA ROSA DOMÍNGUEZ.

Se menciona, la existencia de contrato de prestación de servicios con el proveedor mencionado, mismo que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, y se encuentra bajo archivo del Departamento de Seguimiento Administrativo.

Se anexa

- Oficio de solicitud.
- Solicitud de suficiencia presupuestal.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de Compra.
- Factura validada ante el SAT.
- Fotocopia del contrato.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

P.A.

C. Rogelio Reyes Torres

Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedh@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 03 de agosto de 2020

OFICIO: CEDH:14.2s.306/2020

C. ROGELIO REYES TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIO Y MANTENIMIENTO
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a su vez le indico la autorización del pago de la factura de folio No. **AAA19EC6-BEF4-BD82-21130E79CD62**, a nombre de **Nora Angélica de la Rosa Domínguez**, por la cantidad de **\$ 5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de "Servicio mensual de Síntesis Informativas y monitoreo de palabras en medios de comunicación" correspondiente a **julio** de 2020.

*Recibido
03/08/2020*

Lo anterior derivado del Contrato de Prestación de Servicios que celebró esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos con la **C. Nora Angélica de la Rosa Domínguez**, en el que se establece como vigencia de la relación contractual el término que comprende del **02 de enero al 31 de diciembre del año en curso**; por lo que le solicito se realicen los pagos correspondientes, según el contrato que se anexa.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Nota. Anexo la Factura correspondiente y copia simple del Contrato de Prestación de Servicios.

A T E N T A M E N T E

LIC. JAIR JESÚS ARAIZA GALARZA
SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO



**COMISIÓN
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS**

REVISO	LIC. JAIR JESÚS ARAIZA GALARZA
ELABORO	LIC. ADRIANA CASTRO RUIZ
AREA	SECRETARIA TÉCNICA EJECUTIVA



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Chihuahua, Chih., a 30 de enero de 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito solicitar a usted, se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, esto, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).	Contrato anual, por servicio mensual de síntesis informativa y monitoreo de palabras en medios de comunicación.	CEDH – Chihuahua

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

C. Rogelio Reyes Torres

Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 30 de enero del 2020

Reabí

C. ROGELIO REYES TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

En atención al oficio Solicitud Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 30 de enero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$55,000.00, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Contrato anual, por servicio mensual de síntesis informativa y monitoreo de palabras en medio de comunicación.			

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
Recursos propios	3000	3611 – Difusión por radio, televisión y otros medios (Chih)	567,000.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Síntesis

EJECUTIVA

Chihuahua, Chihuahua a 2 de Enero de 2020

Maestro Néstor Manuel Armendáriz Loya
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua
PRESENTE.-

Por medio de este escrito ponemos a su disposición nuestro servicio profesional de monitoreo de medios de comunicación por internet y elaboración de síntesis informativas, ahora con la nueva modalidad de **Telegram**, exclusiva de Síntesis Ejecutiva.

Objetivos:

- 1.- Monitorear los principales medios de comunicación por internet, con sede en Chihuahua y en la Ciudad de México, y arrojar resultados por medio de palabras clave.
- 2.- Hacer una síntesis informativa que logre congregarse entre el 80 y el 85% de las noticias relevantes que se generan en medios impresos e internet y que necesita saber un funcionario de primer nivel o alto ejecutivo del estado de Chihuahua.

Nueva modalidad de Telegram:

. Con esta nueva modalidad **exclusiva** de Síntesis Ejecutiva en todo el país, usted podrá monitorear casi en tiempo real los principales medios de comunicación, seleccionar usted mismo los temas o nombres que desea, hacer cambios y recibir notificaciones inmediatas de los contenidos.

Además podrá ver fotos y texto de las notas en la misma aplicación, reenviar a sus contactos o aprovechar la modalidad de InstantView, sin contar que podrá ver la notas que recibe a la par que realiza sus otras actividades en su teléfono inteligente vía notificaciones PUSH.

Monitoreo de medios en tiempo real:

Con Síntesis Ejecutiva usted podrá monitorear los principales medios de comunicación las 24 horas los 365 días del año. Todo en un mismo sitio. Los medios de comunicación que se monitorean en tiempo real son:

Medios locales:

El Herald de Chihuahua, El Diario de Chihuahua, Diario de Juárez, Tiempo, La Opción, Omnia, Entrelíneas, El Sol de Parral, Referente, Canal 44, Net Noticias, Puente Libre, El Pueblo, Radiza, El Mexicano, Red Noroeste y El Tintero Noticias.

Medios Nacionales:

El Universal, Milenio, Aristegui Noticias, Excelsior y Proceso.

Servicio de Síntesis

. El servicio de síntesis se brinda a través de una aplicación para celular que se puede descargar en la App Store o Play Store con el nombre de Síntesis Ejecutiva o bien recibirla por correo electrónico o a través de **Telegram**. La aplicación tiene las siguientes secciones:

- 1.- Sus temas. Sección en donde ve los resultados del monitoreo de sus palabras clave.
- 2.- Temas del día. Seleccionados por profesionales de la información.

3.- A Ocho Columnas (Las notas de 8 de los medios impresos)

4.- Secciones (información local, nacional, resumen de columnas, le puede interesar y negocios)

5.- Portadas de medios impresos.

*La síntesis se genera dos veces por día, una a las 06:15 de la mañana y otra más a las 03:30 de la tarde de lunes a viernes que es cuando principalmente se concentra la información.

Inversión:

5 mil pesos mensuales (IVA incluido) 1 usuario con 3 palabras.

Contacto:

Nora Angélica De la Rosa Domínguez

Celular: 614 131-94-93

Oficina: Calle Libertad 528, esquina con Vicente Guerrero, colonia Centro.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Nora', written in a cursive style.



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usr: EdwinRomero
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión: 12/mar./2020 02:16 p. m.

Orden de Compra: 78

Fecha: 01/feb./2020

Proveedor : 47

NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ
CHIHUAHUA
Chihuahua, CHIHUAHUA

Referencia: NP

RODN8508108V8

Fecha Recepción:
31/12/2020

Entrega : AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
361100007	MONITOREO DE PALABRAS Y SINTESIS EJECUTIVA	47,413.80	\$1.00	\$47,413.80	7,586.21	55,000.01
SubTotal					IVA	Total
				\$47,413.80	7,586.21	55,000.01

FORMULO	REVISO	AUTORIZO



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO. CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 3 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CHIHUAHUA CHIH. A 2 DE ENERO DE 2020

CONTRATO

CONTRATO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MONITOREO Y SÍNTESIS INFORMATIVA, ADJUDICADO DE MANERA DIRECTA, Y EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO (LAACS), EN SU ARTICULO 74 FRACCIÓN I. LA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA COMISIÓN" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA NORA ANGÉLICA DE LA ROSA DOMINGUEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", Y CONJUNTAMENTE "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1. "LA COMISIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE:
 - 1.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO, DE CARÁCTER AUTÓNOMO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN ADELANTE "LA LEY".
 - 1.2 QUE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO, SU NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE DE "LA COMISIÓN" ESTÁ VIGENTE Y POR LO TANTO, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA COMPARECER EN SU REPRESENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, NO. 0327, 2019 II P.O.
 - 1.3 ADJUDICADO DE MANERA DIRECTA, Y EN APEGO A LA LAACS, EN SU ARTICULO 73 FRACCIÓN I. Y ART, 72 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, SEGÚN PARTIDA PRESUPUESTAL 361-1, SEÑALADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE ESTA C.E.D.H. CHIHUAHUA.
2. "EL PRESTADOR" DECLARA QUE:
 - 2.1 ES PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES, CON DOMICILIO EN LA CALLE GRANJA DE CANIDO #1307 COLONIA GRANJAS UNIVERSITARIAS C.P. 31453 CHIHUAHUA CHIH.
 - 2.2 ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD PROFESIONAL, DENTRO DEL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL, DEDICADA A AGENCIA DE PUBLICIDAD, PARA TAL EFECTO EXHIBE SU CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: RODN8508108V8
 - 2.3 DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE CUENTA CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

2. 4 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON "LA COMISIÓN", Y QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LAACS.

3. "LAS PARTES" CONJUNTAMENTE DECLARAN:

3. 1 QUE RESPECTIVAMENTE ACEPTAN LAS DECLARACIONES QUE VIERTEN EN ESTE CONTRATO Y SE RECONOCEN EN FORMA RECÍPROCA LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y CON QUE COMPARECEN A ESTE ACTO Y QUE ES SU DESEO CELEBRARLO Y OBLIGARSE, ACEPTANDO POR CONSIGUIENTE SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "LA COMISIÓN" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR" Y ÉSTE A SU VEZ SE OBLIGA A LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE:

"SERVICIO DE MONITOREO Y SÍNTESIS INFORMATIVA"

LO CUAL SE LLEVARÁ A CABO BASÁNDOSE EN LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO ECONÓMICO MISMO QUE UNA VEZ RUBRICADO POR "LAS PARTES", FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- PRECIO.- EL IMPORTE A PAGAR POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁ POR UN MONTO TOTAL DE ~~\$60,000 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)~~ I.V.A INCLUIDO.

EL CUAL DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, A RAZÓN DE MENSUALIDADES DE ~~\$5,000 PESOS (CINCO MIL PESOS M.N.)~~ I.V.A INCLUIDO, A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2020.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, "EL PRESTADOR" DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO, MISMA QUE AMPARE EL 100% DEL SERVICIO REALIZADO EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA COMISIÓN". LOS COMPROBANTES FISCALES QUE PRESENTE "EL PRESTADOR" DEBERÁN TENER DESGLOSADO EL I.V.A Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A "LA COMISIÓN".

"LA COMISIÓN" PAGARÁ EL MONTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR" NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMISIÓN, EN AVE. ZARCO NO. 2427, COL. ZARCO C.P. 31020, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., DE LUNES A VIERNES DE 9:30 AM A 13:30 PM, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE LA FACTURA QUE PRESENTEN REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA; EN CASO DE NO ATENDER DICHA DISPOSICIÓN, "LA COMISIÓN" POSPONDRÁ A "EL PROVEEDOR" LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA EN TANTO SE SUBSANE DICHA OMISIÓN.

"EL PRESTADOR" PARA LA RECEPCIÓN DEL PAGO DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL) DE QUIEN RECIBE EL PAGO.

CUARTA.- VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR UN PERIODO COMPRENDIDO DEL ~~DÍA 2 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020~~ ENTENDIÉNDOSE QUE ES A PARTIR DE ESTA FECHA (2 DE ENERO) QUE DEBERÁ EMPEZAR, A ENTREGAR LOS INFORMES RELATIVOS AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE LAS PARTES. SI TERMINADA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, "LA COMISIÓN" TUVIERE LA NECESIDAD DE SEGUIR ADQUIRIENDO EL SERVICIO, SE REQUERIRÁ LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO O LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE, POR ESCRITO.

QUINTA.- CALIDAD.- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA INFRAESTRUCTURA, PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL RAMO, TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y EQUIPO ADECUADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA COMISIÓN" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

SÉPTIMA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SERÁN SOLVENTADOS POR "EL PRESTADOR"; A EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL SERÁ DESGLOSADO DENTRO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A:

- A. CUMPLIR TOTALMENTE Y A SATISFACCIÓN DE "LA COMISIÓN" CON EL SERVICIO SEÑALADO EN EL ANEXO ECONÓMICO.
- B. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO. DE HACERLO EL CONTRATO QUE SUSCRIBA NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO EN CONTRA DE "LA COMISIÓN".



COMISIÓN ESTADAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758.

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA COMISIÓN".

NOVENA.- RESPONSABILIDADES.- LAS PARTES CONVIENEN QUE "LA COMISIÓN" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON "EL PRESTADOR", POR LO CUAL NO SE PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN NI A UN SUSTITUTO EN PARTICULAR.

IGUALMENTE, Y PARA ESTE EFECTO Y CUALQUIERA NO PREVISTO, "EL PRESTADOR" EXIME EXPRESAMENTE A "LA COMISIÓN" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE QUE, EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

DECIMA.- RESCISIÓN.- "LA COMISIÓN" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PRESTADOR" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- B) NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- C) SI DE UNA EVALUACIÓN QUE PRACTIQUE "LA COMISIÓN" AL SERVICIO SOLICITADO, SE DETERMINA QUE EL MISMO NO CUMPLE CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.
- D) SI ES DECLARADO EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.

PARA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DEBERÁ AGOTAR PREVIAMENTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I. SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE EN EL DOMICILIO DE "EL PRESTADOR" SEÑALADO EN EL CONTRATO, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO; A LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN SE AGREGARÁ UN ACUERDO QUE CONTENGA LOS CONCEPTOS DE INCUMPLIMIENTO;

II. "EL PRESTADOR" EXPONDRÁ POR ESCRITO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, APORTANDO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN;

III. "LA COMISIÓN" UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO, VALORANDO LAS PRUEBAS OFRECIDAS EN SU CASO Y LOS ARGUMENTOS QUE JUZGUE NECESARIOS, RESOLVERÁ LO CONDUCENTE, Y LA RESOLUCIÓN SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A "EL PRESTADOR", DENTRO DE EL PLAZO PREVISTO, POR CUALQUIER MEDIO QUE PERMITA DEJAR CONSTANCIA DE LA MISMA.

DECIMA PRIMERA: AVISOS Y NOTIFICACIONES.- TODOS LOS AVISOS Y NOTIFICACIONES QUE "LAS PARTES" DEBAN DARSE EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO SE HARÁN POR ESCRITO, TALES AVISOS Y NOTIFICACIONES OBLIGARÁN A LOS CONTRATANTES CUANDO SEAN ENTREGADOS PERSONALMENTE O ENVIADOS POR MEDIOS QUE ASEGUREN LA RECEPCIÓN EFECTIVA DE LA NOTIFICACIÓN CON PRUEBA DE



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

LA MISMA, Y SEAN DEBIDAMENTE DIRIGIDOS A LA PARTE QUE CORRESPONDA A SU ÚLTIMO DOMICILIO MANIFESTADO PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL CUAL HASTA EN TANTO NO EXISTA COMUNICACIÓN EN CONTRARIO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE ES EL SIGUIENTE:

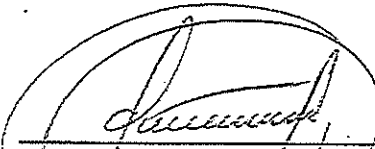
SI ES A "LA COMISIÓN": SITO CON DOMICILIO EN AVE. ZARCO NO. 2427, COL. ZARCO C.P. 31125, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

SI ES PARA "EL PRESTADOR": CALLE GRANJA DE CANIDO #13807 COLONIA GRANJAS UNIVERSITARIAS CP 31453 CHIHUAHUA CHIH.

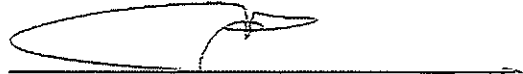
LOS AVISOS, NOTIFICACIONES O COMUNICACIONES PODRÁN SER ENTREGADOS O HECHOS A QUIEN SE DIRIJAN EN CUALQUIER LUGAR EN QUE EL DESTINATARIO O SU APODERADO O REPRESENTANTE CON FACULTADES SUFICIENTES SE ENCUENTRE, AUNQUE NO SEA EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CLÁUSULA, Y LOS AVISOS, NOTIFICACIONES O COMUNICACIONES ASÍ ENTREGADOS TENDRÁN EL MISMO VALOR Y EFICACIA QUE SI HUBIERAN SIDO ENTREGADOS EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- PARA LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, "LAS PARTES" SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES APLICABLES Y A LOS TRIBUNALES ESTATALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES CON MOTIVO DE SUS DOMICILIOS PRESENTE O FUTUROS O POR LA UBICACIÓN DE SUS BIENES.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN AL MARGÉN Y AL CALCE POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL DÍA 2 DE ENERO DE 2020



LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA.
PRESIDENTE DE LA CEDH. CHIHUAHUA.
"LA COMISIÓN"



C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CEDH. CHIHUAHUA.



C. NORA ANGÉLICA DE LA ROSA DOMÍNGUEZ
"PRESTADOR"

RFC emisor: RODN8508108V8 Folio fiscal: AAA19EC6-BEF4-464A-BD82-21130E79CD62
 Nombre emisor: NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ No. de serie del CSD: 00001000000504465028
 RFC receptor: CED920927MP5 Código postal, fecha y hora de emisión: 31453 2020-08-03 13:36:42
 Nombre receptor: COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Efecto de comprobante: Ingreso
 Uso CFDI: Gastos en general Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

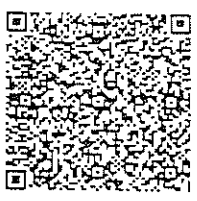
Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
B2101800		1	E48		4310.34	4310.34				
Descripción	SERVICIO MENSUAL DE SÍNTESIS INFORMATIVA Y MONITOREO DE PALABRAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2020				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	4310.35	Tasa	16.0000%	689.66

Moneda: Peso Mexicano Subtotal \$ 4,310.34
 Forma de pago: Por definir Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 689.66
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido Total \$ 5,000.00

Sello digital del CFDI:
 D4kuK03uqHwnwVWDqI8L3uY2ZbZxXO/UxMF78Ds+rOCgl+UkTbpcdYdxIZaiyMyuW29oBHRDHYui3opBmKrMa44tx/DegBxzEQ77HJT2GDRAPRpZ+1saiZpikwYqF4yac76hNDoZ5itCVJyDuuJrohiclx9MvI//8S+u/Cj+rJm5Xlg4AvA1s5Rmgz2mURW6Ldmiz+JV68aozc8brgni+CvLtvWa6c3qPg5pkYirubmdpwrSibsdSwzHqhk297+JpdwWGzJVzI7CwM68oeK+El/QiiYptFQ2/ASw4usu5RVrLO0uX3CaVDMdV/5AppV5I8aVbMilem8KynQz3F7AYw==

Sello digital del SAT:
 Qk8z734B5EBpYpGwVNY5Wu/MiYaBF0gy2Ywd9ff7IHNNwCxD9NulmLvdqUR4rNaR7EDJNE8yYoBnya8T5Jgu1I63ktmShuR9oaxRIZ/cqtgAuJJO1HIRT7hygtrb7KXFUAzdP5Bc6QAhedDCDUssII1b05wHv5fGweBJALRDTqPRFMbGT59GJFLMneMlduNaShO06YWON00IBJIOzTcjd4TOvQJdm5Jw6HF66gda2Q4/qP8bsNszrzDURae70ekehEP2L5G5Eja2q2lebe5hVK7gZTfDOOEQWQdk7HkqiQusQ1wwQBIB+JL2KH8nwj1jWiv5nyfxIVErU2PCQ==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
 [1.1]AAA19EC6-BEF4-464A-BD82-21130E79CD62|2020-08-03T13:38:34|[SAT970701NN3]D4kuK03uqHwnwVWDqI8L3uY2ZbZxXO/UxMF78Ds+rOCgl+UkTbpcdYdxIZaiyMyuW29oBHRDHYui3opBmKrMa44tx/DegBxzEQ77HJT2GDRAPRpZ+1saiZpikwYqF4yac76hNDoZ5itCVJyDuuJrohiclx9MvI//8S+u/Cj+rJm5Xlg4AvA1s5Rmgz2mURW6Ldmiz+JV68aozc8brgni+CvLtvWa6c3qPg5pkYirubmdpwrSibsdSwzHqhk297+JpdwWGzJVzI7CwM68oeK+El/QiiYptFQ2/ASw4usu5RVrLO0uX3CaVDMdV/5AppV5I8aVbMilem8KynQz3F7AYw==j00001000000504465028j|
 RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2020-08-03 13:38:34
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

Inicio



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
RODN8508108V8	NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ	CED920927MP5	COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
AAA19EC6-BEF4-464A-BD82-21130E79CD62	2020-08-03T13:36:42	2020-08-03T13:38:34	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$5,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DE LA ROSA
 DOMINGUEZ
 NORA ANGELICA

EDAD 24
 SEXO M

DOMICILIO
 C GRANJA DE CANIDO 13807
 COL GRANJAS UNIVERSITARIAS 1453
 CHIHUAHUA, CHIH.

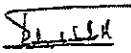
FOLIO 0308060121631 AÑO DE REGISTRO 02
 CLAVE DE ELECTOR RSDMNR8508
 CURP RODN850810MCHSMR04
 ESTADO 08 MUNICIPIO 019
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0885
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020




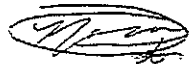
5940125605980

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O EMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCUPLA.


 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





SECCIONES FEDERALES

12 16

LOCALES Y EXTRAJURISDICADAS